¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publiccion. **BUENOS AIRES, MIERCOLES 2 DE SETIEMBRE DE 1840.** *Núm. 5,127.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 388. Cuenta de la Tesorería General del Martes 1.º de Setiembre de 1840.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del 31	190,115 7½	96 4¼	588,501 5	47,066	392,585 ¾	1,694,400	4,385,600	1,597,473 7¼
Contribucion Directa sobre billetes de Tesoreria por 1840, segun la ley	9 3							
	190,125 2½	96 4¼	588,501 5	47,066	392,585 ¾	1,694,400	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
A D. Pablo Santillan, como apoderado del Coronel D. Vicente Gonzalez por importe de yeguas	4,410							
Al mismo, como id. por id	5,220							
Al mismo, como id. por artículos de consumo &c.	2,331							
A Nicasio Molina, por importe de leña	420							
A José María Ribarola, por alquiler de carros	225							
Al mismo, por id	100							
A José Ciriaco Lopez, por leña	408							
A Isidro Leguisamon, por flete de carretas	280							
Al Contador General encargado de la Comisaría, para rancho de la marina	6,500							
A D. Luis Acuña, por calderas de fierro	392							
A D. Vicente Miserete, por bombillas y un jarro	24 5							
A D. Carlos Reices, por mates	62							
A D. Gregorio Ibarra, por impresiones	310 4							
Billetes renovados						4,700		
Prémio	246 6							
Existencia	169,159 3¼	96 4¼	588,501 5	47,066	392,585 ¾	1,689,700	4,385,600	1,597,473 7¼
	190,125 2	96 4¼	588,501 5	47,066	392,585 ¾	1,694,400	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 389. Cuenta de la Receptoría General del Martes 1.º de Septiembre de 1840

DEBE	*m/n. corrient*	*metálic*	*Letras.*	*Fondos publicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer. de comisos	" "	152 3¼				
Existencia de ayer. del Estado	1,277 6¼	24 4½	....	16,670	71,189 5½	
Puerto	13 5½					
Contribucion	1,405 3					
Pregoneria	335					
	3,031 6¾	177	....	16,670	71,189 5½	

HABER.	*m/n. corrien.*	*metálic*	*Letras.*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Existenc. de comisos	" "	152 3¼				
Existenc. del Estado	3,031 6¾	24 4¼	....	16,670	71,189 5½	
	3,031 6¾	177	....	16,670	71,189 5½	

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1840.

V. B. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BLANCO.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia.

Buenos Aires, Setiembre 1 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ.
y 11 de la Confederacion Argentina.

Da cuenta de las personas que han tenido entrada y salida en el próximo pasado mes.

Al Exmo. Sr. Gobernador delegado Dr. D. Felipe Arana.

Exmo. Sr.—

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. haber tenido entrada en el mes próximo pasado el número de doscientos ochenta y una personas, y salido doscientas cincuenta y nueve.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

La comision administradora del hospital general de mugeres—

Buenos Aires, Agosto 31 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Presenta el movimiento de las enfermas en el presente mes.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El Presidente de la Comision Administradora autorizado por esta, tiene el honor de poner en manos del Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, el adjunto estado que manifiesta el movimiento de las enfermas en el presente mes para que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan M. de Rosas.
Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Juan Carlos Rosados.

Buenos Ayres, Setiembre 1 de 1840.

Avísese el recibo y publíquese.

ARANA.
Agustin Garrigós

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Mugeres—

Buenos Aires, Agosto 31 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Estado que manifiesta el moviento de enfermas en el presente mes de la fecha.

	En Cura.	Crónicas.	Total.
En 31 del pasado quedaron	28		
En el presente mes entraron	7		
Total	45		
BAJAS.			
Salieron curadas 7 / Murieron 3	10		
Quedan en cura	35		

Francisco Martinez.

V. B.—*Rosados.—Belaustegui.*

La Gaceta.

Buenos Aires, Setiembre 1 de 1840.

¡VIVA LA FEDERACION!

¿Quienes obsecados por su embrutecimiento marchan á perecer en una espantosa y sangrienta catástrofe? ¿Quienes en su traicion brutal, en su asqueroso salvagismo se precipitan al fin mas desastroso, á morir ahogados por su misma sangre traidora, á ser despedazados en las ciudades y en los campos? Los bárbaros embrutecidos unitarios. Su inmunda sangre ha de correr á torrentes, los desastres se han acumular sobre esos salvages: se acabó la generosidad funesta á la Patria; empieza la época de la justicia y de la venganza nacional—Miserables unitarios! Al fin su salvagismo los empuja al hondo abismo de que pudieron salvarse en 1829, pero del que no se salvarán hoy. Los campos de Navarro abren ya una vasta y espantosa tumba al salvage veroz asqueroso Juan Lavalle y su gavilla; y la indignacion pública que no es dado reprimir prepara el mas justo merecido á la vez que espantoso escarmiento á todos los salvages inmundos unitarios que manchan con su asquerosa presencia el suelo de los libres. No habrá merced para los traidores. No habrá cuartel para los salvages unitarios. Los federales dignos hijos fieles de la libertad americana, firmes defensores de la libertad nacional sabrán llenar sus sagrados juramentos, y consagran hasta el caro sacrificio de la fama para salvar la independencia y libertad de la República. El ardor que los inflama en vivo fuego de patriotismo, el fervoroso entusiasmo que anima á los pueblos y á los ejércitos de la libertad, anuncian que ha llegado el tiempo en que queden para siempre vengadas la Patria y la América.

Continuamos la lista de federales Argentinos dignos hijos fieles de nuestra Confederacion y de la América, y á la par la de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos de la Causa Santa de nuestra Libertad y de la América, manchados con el crímen de tan atroz perfidia.

Lista de federales Argentinos dignos hijos fieles de nuestra Confederacion y de la América.	Lista de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos de la Causa Santa de nuestro Libertad y de la América, manchados con el crimen de tan atroz perfidia.
Funcionarios Públicos.	
D. José Hornos.	*Titulados funcionarios públicos*
" Manuel Gaitan.	---------------0
" Manuel Abrego.	---------------0
" Felix Padin.	---------------0
" Dionicio Farias.	---------------0
" José Robledo.	---------------0
" Andres Robledo.	---------------0
" Mariano Castillo.	---------------0
" Bernardino Cabrera.	---------------0
" José Maria Castillo.	---------------0
" Felipe Zamorano.	---------------0
" Rafael Boch.	---------------0
" Juan Robledo.	---------------0
" Pedro Calderon.	---------------0
" Pedro Ximeno.	---------------0
" Silverio Badia.	---------------0
" Luis Reinoso.	---------------0
" Cándido Oromí.	---------------0
" Juan Rafael Oromí.	---------------0
" Matias Amores.	---------------0
" Manuel Nuñez.	---------------0
" Francisco Nogueira.	---------------0
" Pedro Rodriguez.	---------------0
" Severo Belvis.	---------------0
" Mariano Beascochea.	---------------0
" Salvador Figueroa.	---------------0
" Francisco Plot.	---------------0
" José Maria Velasquez.	---------------0
" José Pons.	---------------0
" Luis Mazariego.	---------------0
" Pedro Velasquez.	---------------0
" Bonifacio T. y Rajoy.	---------------0
" Vicente Parra.	---------------0
" Celestino Vazquez.	---------------0
" Juan Pablo Izarrualde.	---------------0
" Cosme Ramires.	---------------0
" Vicente Duarte.	---------------0
" Francisco Campaña.	---------------0
" Jorge Ramos.	---------------0
&a. &a. &a.	0 0 0 0

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

Ultimas noticias de Europa.

INGLATERRA.

Se ha atentado contra la vida de S. M. por un hombre llamado Oxford, que le tiró un pistoletazo, mientras paseaba en su coche.

El proceso del regicida debia comenzar el 9 de Julio. Courvoisier, criado y asesino de Lord William Russell, fué condenado á muerte y confesó su crimen.

La mision del Marques de Saldaña habia surtido el efecto de zanjar las diferencias entre Portugal é Inglaterra.

Sir Edward King, Contra Almirante de la roja, ha sido nombrado gefe de las fuerzas navales inglesas en el Brasil y Cabo de Buena Esparanza, y debe izar su bandera en la fragata *Southampton*.

ESPAÑA.

Londres, 29 de Junio.

Un boletin telegráfico de Bayona, con fecha de 26, anuncia que Balmaseda, huyendo delante de los Generales Ribera y Concha, y no encontrando apoyo en punto alguno, será brevemente compelido á procurar abrigo en Francia.

Despues de lo que acabamos de escribir, leemos en el *Moniteur* el siguiente boletin:

"Bayona 27 de Junio—En la noche del 26 los carlistas entraron en Francia por Oleta, Sarre y Ainhoa: 2,300 hombres que ya llegaron á S. Juan de Luz, deben partir mañana para Bayona—Balmaseda está en Altona con 500 hombres.

"Cabrera salió de Berga dirigiéndose á Navarra. Un General cristino marcha contra él para obstar á que pase la frontera."

—El *Temps* publica el siguientente extracto del Emancipateur de Toulon: "Establóse una negociacion con Cabrera, bajo los auspicios del Gobierno Frances. Este caudillo consiente finalmente en deponer las armas bajo condiciones favorables." (*Standard.*)

Londres, 2 de Julio.

La guerra civil en España toca rápidamente á su conclusion. Los siguientes boletines telegráficos fueron publicados por el *Moniteur Parisien* del Martes:—

1.º "Bayona, 29 de Junio—En la tarde del 25 el General Concha destrozó á Balmaseda entre Miranda y Tafalla, matándole 100 hombres y haciéndole 130 prisioneros.

2.º "Balmaseda entró en Francia ayer por Larran con 380 hombres. Dicen que 2,000 hombres deben entrar mañana por el mismo punto."

Una carta de Perpiñam del 25 dice que Cabrera mandó sacar la artilleria de Berga, y destruir las fortificaciones, con el designio de prender fuego á la ciudad cuando la evacuare. Segarra, ex-comandante carlista de la Cataluña, dirigió una proclama á sus antiguos compañeros de armas, convidándoles á unirse, y á prestar juramento de fidelidad a la Reina, pues que no habia la menor esperanza á favor de la causa de D. Carlos refugiado hoy en Francia.

El *Eco del Aragon* del 23 de anuncia que las dos Reinas partieron de Zaragoza el 21, dirigiéndose á Lérida en Cataluña, donde deben encontrarse con Espartero. SS. MM. debian ser acompañadas, de Lérida á Barcelona, por el General D. Diego Leon, quedando el Duque de la Victoria en campaña para continuar sus operaciones contra Cabrera.

(*Morning Chronicle.*)

ARGEL.

Londres, 29 de Junio.

Parece que la posicion de los franceses en Argel se hace cada dia mas crítica. El *Journal des Debats* se vé obligado á reconocer que la ocupacion de Milíana y Medeah no fué seguida de resultados correspondientes. El silencio del Mariscal Vallée, despues de su oficio del 15, dió orígen á varios rumores bastante desfavorables. Se decia aun que habia caido en manos de los arabes. Parece entretanto que los arabes se están reuniendo en número considerable cerca de Massif, y que procuran dar lo que ellos llaman el último golpe al poder frances en Algeria. La infanteria de línea de Abd-el-Kader y su caballeria encarnada fueron vistos en Frondenck. Como todas las tropas francesas disponibles están ocupadas en la expedicion á las órdenes del Mariscal Vallée, se hizo necesario oponer á los arabes los hombres sentenciados por todos los crímenes, 300 de los cuales constituian el total de los soldados de la guarnicion de la ciudad y fueron conducidos contra el enemigo por el General Marengo. (*Standard.*)

Londres, 30 de Junio.

La situacion del ejército frances en Africa, y consiguientemente de toda la colonia, es el asunto de que tratan mas particularmente los diarios franceses del Domingo. Circulaban los mas siniestros rumores acerca del Mariscal Vallée y de todo su ejército, rumores á que el silencio de los periódicos ministeriales daba mas fuerza, pues que, á no ser verdaderos, debian ser refutados. En adicion á las particularidades que publicamos ayer, el *Journal des Debats* del Domingo menciona, como rumor, que el Mariscal Vallée, al frente de 6,000 hombres, estaba bloqueado en Teniah por los árabes, y que no podía destacar parte alguna de esta fuerza para proteger la llegada de dos convois que habian salido de Argel con víveres para Monsaia. (*Times.*)

—Las noticias recibidas de Argel se limitan á lo siguiente:—Ha habido muchos combates sin nada de decisivo: háblase de pequeñas pérdidas y de grandes refuerzos, y el calor se hizo tan excesivo que por estos tres meses el ejército debe recogerse á cuarteles de *verano*, expresion enteramente nueva en la historia militar. (*Standard.*)

Idem, 2 de Julio.

El *Constitutionnel*, diario ministerial, dice que el gobierno frances se propone tomar las medidas mas eficaces para continuar la guerra. Anuncia que se vá á levantar una línea de fortalezas, y una enorme valla para proteger la colonia de Argel.

Dice el *Capitole* que el Mariscal Molitor debe sostituir al Mariscal Vallée. (*Morning Chronicle.*)

CIRCASIA.

Londres, 30 de Junio.

Los rusos experimentaron nuevos reveses en la Circasia. La importante fortaleza de Aboin, en el interior, defendida por una numerosa guarnicion, y hasta hoy inexpugnable, cedió al valor de los circasianos. La guarnicion, á excepcion de 339 mugeres y criaturas, fué pasada á cuchillo. En la captura de Semapsea, 7,000 circasianos combatieron contra 25,000 rusos: los primeros perdieron 300 hombres, y los últimos de 1,200 á 1,300. Los circasianos estaban poseidos del mayor entusiasmo por su independencia.

Londres, 2 de Julio.

Noticias de Odesa, recibidas en Constantinopla con fecha 7 del pasado, refieren que en la Circasia habian desembarcado 30,000 rusos que iban á ser empleados en la reconstruccion de los fuertes. El punto escogido para el desembarco fué la extremidad austral de la costa, lugar poco frecuentado por la gente del pais. No sufrieron oposicion, mas es probable que su ulterior progreso sea mas dificil. Los circasianos están bien armados y decididos á oponerse á sus enemigos donde quiera que los encuentren. (*Morning Chronicle.*)

Dictámen dado ante el Supremo Gobierno, en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

(Continuacion.)

ARTICULO DECIMO-SEPTIMO.

EL PRECIO NO CORRESPONDIÓ A LA COSA.

217. De la anterior demostracion resulta que la paricion sobrevenida á la compra de Hornung, la paricion en que consistian todas las ventajas del nuevo comprador Iturriaga, estaba ya limitada por la estacion á dos terceras partes de la total de ese año, calculada sobre un rodeo de 2,667 cabezas, una manada de 130 y una majada de 616: es decir, que los procreos nacidos para él y su socio en la mitad de los productos, fueron 592 de la primera especie, 28 de la segunda, y 136 de la tercera. De estos animales el mas grande era de dos meses cuando compró Iturriaga, y su valor al mas podia ascender á peso en los vacunos, á dos y medio reales en los yeguarizos y á real en los lanares, uno con otro, todo en moneda Oriental, sumando 617 pesos 6 reales en dicha moneda, que convertidos á la nuestra al cambio de entonces daba 3,730 pesos 4 reales 70 centavos. Este era el 13 de Diciembre el sumo importe de la paricion sobrevenida á la compra hecha por Hornung. Divídase por iguales partes entre el dueño del capital y Carrasco, y se tendrá que el capital de 58,594 pesos 2 reales que dió Hornung el 5 de Noviembre, solo habia crecido el 13 de Diciembre por razon de la mitad de los productos que le correspondian en 1,865 pesos dos reales 35 centavos; y que en este dia pagò Iturriaga 70,000 pesos por lo que cuando mas valia 60,459 4 reales 35 centavos.

218. Es verdad que Iturriaga creia que á Carrasco solo correspondia el tercio de las utilidades, porque Hornung se lo habia hecho entender así para afectar mayor estima á la seguridad que le otorgaba en la estancia: pero tambien lo es que si hubiese realmente tratado de comprar, no hubiera sido á este respecto engañado, pues habria exigido la contrata, como ya se ha hecho notar. Pero supóngase que á Carrasco solo hubiera pertenecido el tercio de los procreos, entonces el valor de las dos terceras partes de los superlucrados, aumentaba para el dueño del capital 2,487 pesos 46 centavos de real al justo precio de 58,594 pesos 2 reales pagado por Hornung, y hacia que la cosa comprada valiese 61,081 pesos 2 reales 46 centavos.

219. Tal debia ser al sumo para Iturriaga el justo importe del derecho de Hornung sobre la estancia, aun supuesto el error en que estaba acerca del cuanto de utilidades de Carrasco. Nadie dirá que el Asesor ha forzado las bases de su cálculo, pues por aumentar el número de la paricion, en que dice Iturriaga que fiaba, la ha detenido suponiendo que en Octubre solo habia pasado una tercera parte de su período, y ha concedido al procreo superveniente un valor quizá excesivo. No ha olvidado que en esos dos meses algun dinero debió gastar Hornung en el pago de peones, pero al mismo tiempo ha advertido que algunos animales se matarian para el alimento, y supone aproximadamente concuasado aquel pequeño gasto en pérdida de Hornung con esta pequeña baja en pérdida de Iturriaga, á quien pasaban en la suposicion los ganados. Saca por resultado que Iturriaga, si efectivamente pagó setenta mil pesos, perdió nueve mil y tantos en la realidad, y muy cerca de nueve mil segun él debia creerlo: y esto sin contar el gravámen que habia recaido sobre el capital, y que sin duda lo hacia desmerecer.

220. ¿Cual sería pues la cuenta que sacó Hornung á Iturriaga, por la que le proporcionaba de doce á quince mil pesos de ventaja? Iturriaga aparenta aquí una candidez que desdice de la posicion que ocupa en el comercio: él lo mismo que Hornung tenia á la vista los dos únicos documentos, que bastaban, y han servido al Asesor para levantar la cuenta de lo que el segundo acababa de pagar por la estancia: él lo mismo que Hornung podia facilmente tomar las informaciones necesarias para calcular sobre los datos de los mismos documentos, el monto y valor de la paricion: él ó cualquiera de sus dependientes, despues de algunos minutos habria obtenido el mismo resultado que el infrascripto a expensas de algunas horas. No es posible creer que tan groseramente se hubiese dejado engañar; no es posible, atendida la calidad de su persona y profesion. *Personæ etiam qualitatem considerabit judex*, dice Menochio (1) hablando de la diferencia entre el precio y la cosa como indicio de simulacion. *Non enim idem de rustico, et ignaro valoris rerum emptarum, judicabit judex, quod de versuto mercatore. Non etiam idem de muliere ignara, quod de viro diligenti existimabit.* "Considerará tambien el Ma-"gistrado la calidad de la persona. No juzgará lo mismo de "un rústico y del que ignora el valor de las cosas, que de un "experimentado comerciante: no lo mismo de una muger sin "conocimientos, que de un varon diligente." Iturriaga ó no practicó las sencillas operaciones necesarias para conocer el valor de la estancia, y esta negligencia es entonces un indicio de que no trataba de comprar: ó conocia que el de 70,000 pesos es excesivo, y este es otro indicio de que no lo pagó ni pensó jamas en pagarlo. ¿Por qué habia de perder á sabiendas y sin necesidad 9,000 pesos en un solo acto? Nadie es tan imbecil, dice una ley del derecho comun (2), que arroje su dinero, y mucho menos puede presumirse esto de un hombre conocidamente circunspecto, de un cuidadoso padre de familia. Que Hornung quisiera ceder alguna ventaja al comprador por animarlo al contrato; Hornung que era quien lo promovia segun dice Iturriaga á f. 409 c. 2 en su confesion, porque necesitaba dinero; Hornung que solicitaba, que perseguia, que estrechaba á Iturriaga porque le comprase, segun este dice, nada hay mas natural: pero que Iturriaga sin necesidad, sin aficion, sin deseos de comprar, y que asegura se determinó solo por ceder á las importunas instancias de aquel, le sacrificase tambien 9,000 pesos, se sometiese ademas al gravamen que el vendedor habia impuesto á la propiedad, y le diese por ella 70,000 al contado, cuando él aun no habia satisfecho sino la mitad del precio mucho menor que le habia costado, esto es increible Señor, esto no entra en la conducta normal de los hombres. Sería una de las muchas rarezas de este negocio, el que un vendedor apurado de la necesidad reportase tantas ventajas sobre un comprador rogado y experto.

(*Continuará.*)

(1) Lib. 3, Præs. 122, núm. 40.
(2) Leg. 25, Cum de indebito, Dig. De probat et præs.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin ingles *Cleo*, procedente de Montevideo el 31 del pasado.

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 29.

D. Justo Irure, Cádiz.
Juan Bautista Echart, Rio Janeiro.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 31.

No ha habido solicitantes.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 2.

No ha habido solicitante.

AVISOS NUEVOS.

AVISO
DE LA
COLECTURIA.

EL dia 14 de este mes debe empezarse la cobranza de la contribucion directa correspondiente al año de 1839, teniendo los contribuyentes treinta dias de término para verificar el pago: advirtiéndose que el que haya satisfecho la respectiva al año de 1840, convendrá traiga su recibo, para facilitar mas su despacho.

s2—6*

OJO AL
gran baratillo
DE
ROPA HECHA Y OTROS ARTICULOS.

Calle de la Catedral núm. 28.

Paños finos anchos para ponchos..	$ 65
Idem id. mejor calidad vara.......	" 70
Idem id. regulares "	" 45
Brines blancos finos "	" 51
Idem puro hilo muy finos"	" 10
Idem de colores muy bonitos gustos	" 14
Sombreros de castor ingleses.......	" 40
Chaquetas y pantalones de paño rico de primera el juego..........	"300
Género de hilo para sábanas de 11 vara........................	" 18
Lanillas muy finas para vestidos de Sra. vara..................	" 8
Bramantes muy finos..............	
Lienzos id. id..................	
Zarazas id. id..................	

s2—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 3, 4 y 5 del entrante mes, bajo las galerias de la casa de justicia, y por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se han de hacer almonedas y remate en la última de un terreno de la propiedad del finado D. Francisco Alvarez, sito al lado del Molino de viento formando esquina á las calles de la Federacion y Garantias, y se compone de 35 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, tasado en la cantidad de 36,233 ps. 6 rs. moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1840.

s2 3p *Izarrualde.*

Se vende

UNA caja de cedro, muy buena, de 2 varas de largo, 1 de ancho y 1 de fondo. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Belgrano num. 121.

s2 2p

ZAPATOS
Muy Baratos.

En el almacen de zapatos Recova Nueva número 64.

Marroquines para señora á 7 y 8 ps.
De zuela gruesa forrados en marroquin á 10 ps.
Para niña á 4, 6 y 7 ps.
Botines de tafilete id. id 3 y 4 ps.
Idem de cuero á 4. 6 y 7 ps.
Idem abotinados de cuero para señora á 10 ps.
Idem lisos para id. á 6 y 7 ps.
Idem para hombre á 10 ps.
Botas y medias botas y toda clase de obra se vende muy barato hasta redondear el negocio. s2 5p

REMATES

POR J. J. ARRIOLA
De una botica.

El Jueves 3 de Setiembre á las 10½ en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura todo el contenido de medicinas de la botica de la calle de la Victoria núm. 146, perteneciente á la testamentaria del finado D. Manuel Hermenegildo Rodriguez, y tambien los mostradores, 10 cuñetitos azul de Prosia fino, vidrieras y otros útiles del establecimiento, 2 cómodas una con tirador, mesas de arrimo, 1½ docenas sillas de esterilla, 1 mesa redonda para sala, 1 piano, 1 espejo convesó, 1 par espejos grandes de marco dorado nuevos, alguna piazó de mesa juegos de café y de té de loza pintada, varios otros muebles y útiles &c.

AVISOS.

Aviso.

SE necesita el comprar una criada que sea recien parida para criar una niña, ó bien sea conchavada ó criada y que tengan buenas recomendaciones. Pueden ocurrir á la calle de Belgrano No. 209 que allí encontrarán con quien tratar.

a31—5p.

Aviso.

EL escritorio de D. Fernando Del Lisle, se ha mudado á la calle de la Paz No. 87. a31—3e.

Aviso.

EN la calle de Cangallo casa No. 97, dos cuadras y media de la Merced para el poniente, se necesita una ama de leche con buenos informes de su conducta para criar una niña en la misma casa.

a31—3p.

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no seá de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá a proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente: despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirá un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encia curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria: quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca ó indolente, y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias. Tambien se venden unos polvos dentrificos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalto, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de San Miguel No. 198.

a27 tf.

Doña Rosa Gomez de Torres, D. Juan D. Manuel Torres, D. Manuel de Biedma y D. Francisco Lopez, viuda é hijos del finado DON MANUEL TORRES, (Q. E. G. S.), ruegan á sus amigos que por un olvido involuntario ú omision del repartidor no recibiesen esquela, se dignen asistir á acompañarlos el Jueves 3 del corriente á las 9½ de la mañana, en la Iglesia de San Miguel á rogar al Ser Supremo por su eterno descanso; favor á que siempre serán gratos.

Los Srs. Sacerdotes que gusten decir misa con asistencia al responso en este dia por el alma de dicho finado recibirán el honorario de 10 pesos.

EL
SALMO MISRERE.

PUESTO en devotas décimas y dedicado á Jesu-Cristo crucificado, por el Ilustrísimo Sr. D. manuel de Azamor y Ramirez, Obispo que fué de Buenos Aires.

Se halla de venta en esta Imprenta linda edicion de letra grande, precio 1 peso cada ejemplar.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN